



VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES - ACLARACION Y SUBSANABILIDAD

Se procede a la revisión de los requisitos mínimos habilitantes exigidos en la invitación pública:

PERSONA NATURAL	
CUMPLE/NO CUMPLE	REQUISITO
CUMPLE	Fotocopia del RUT
CUMPLE	Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía
CUMPLE	Certificado de los antecedentes disciplinarios.
CUMPLE	Último boletín de responsables fiscales del representante legal expedido por la Contraloría.
CUMPLE	Certificado de pago de seguridad social que comprende salud, pensión, riesgos profesionales y aportes parafiscales
CUMPLE	Hoja de Vida Única de la Función Pública.
CUMPLE	Una certificación de experiencia en celebración y ejecución de contratos de igual o similar objeto, y de igual o mayor valor, celebrado desde el año 2024 a la fecha de presentación de la oferta.
PERSONA JURIDICA	
	Fotocopia del RUT
	Fotocopia del NIT y del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a sesenta (60) días a la fecha límite de entrega de las ofertas.
	Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o de la persona natural que presente la propuesta.
	Certificación de cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social y aportes parafiscales
	Certificado de los antecedentes disciplinarios.
	Último boletín de responsables fiscales del representante legal expedido por la Contraloría.
	Hoja de Vida Única de la Función Pública de Persona Jurídica.



Institución Educativa Distrital San Salvador

Aprobado por Res. N°17077 de 29 de Diciembre de 2016,
Secretaría de Educación Distrital de Barranquilla
Niveles Preescolar, Básica, Primaria y Secundaria y Media Jornada Única y
Ciclos Jornada Nocturna
DANE 108001002959 Nit: 802001774-6

Dentro de la verificación de requisitos habilitantes se deja la siguiente constancia:

El proponente **INGENIERIA INTEGRAL S.A.S.** jurídicamente es **ADMISIBLE**, ya que reúne en su totalidad la documentación exigida de acuerdo a la ley y lo solicitado en la invitación pública.

ROCÍO SOLANO SALAMANCA
RECTORA